

**Circular**  
**VM-A-DRH-04-015-2019**

**Para:** Declarantes de Bienes ante la Contraloría General de la República.

**De:** Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de Recursos Humanos.

**Asunto:** Presentación de la Declaración Jurada de Bienes 2019.

**Fecha:** 24 de abril de 2019.

**Estimados declarantes:**

Con relación al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y el artículo 62 de su Reglamento, esta Dirección de Recursos Humanos les recuerda lo siguiente:

1. Durante el periodo comprendido entre el 02 y el 22 de mayo del año en curso deberá efectuarse la presentación de las declaraciones juradas de bienes –periodo 2019– ante la Contraloría General de la República.
2. Los servidores a declarar lo harán según el cargo que ocupan y así lo determine el jefe inmediato en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos.
3. Todos los jefes deberán reportar aquellos casos en los que declarantes a su cargo se vean imposibilitados de cumplir con el debido trámite durante el periodo indicado en virtud de incapacidades, permisos, licencias, ceses, traslados o cualquier otra circunstancia.
4. Se les solicita motivar a los colaboradores a cargo para que presenten la declaración en el plazo establecido.

**Tomar en cuenta que:**

- ✓ Declaran únicamente los cargos administrativos designados por la Dirección de Recursos Humanos (no incluye a docentes).
- ✓ El proceso de presentación ante la Contraloría General se tendrá como cumplido una vez que el declarante lo haya completado en el Sistema de Declaración Jurada de Bienes, utilizando para ello la clave que le será enviada a la cuenta de correo electrónico acreditada por esta Dirección. Esa misma vía será utilizada para hacerle llegar el comprobante de “Recibido”.

- ✓ A partir del próximo **martes 30 de abril** se les estará remitiendo a la cuenta de correo acreditada el usuario y la clave de acceso que les permitirá completar la declaración; si al 02 de mayo no las han recibido, deberán solicitarlas a la Contraloría General a través de la línea **2501-8150**, o bien del correo electrónico: [declaraciones.juradas@cgr.go.cr](mailto:declaraciones.juradas@cgr.go.cr)
- ✓ La declaración se recibe directamente en la base de datos de la Contraloría General y el Sistema se encuentra habilitado las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- ✓ No es necesario imprimir el formulario; basta con que el declarante ingrese al sistema y cumpla con el procedimiento descrito.
- ✓ Para consultas directas a Recursos Humanos utilice [djb@mep.go.cr](mailto:djb@mep.go.cr)

Saludos cordiales y gracias por su atención.

Elaborada por: Jennifer Durán Artavia, Coordinadora, Declaraciones Juradas de Bienes.  
Avalada por: Laura Sánchez Murillo, Jefa, Unidad de Gestión Administrativa y Logística (UGAL).  
Revisada por: Jesús Mora Rodríguez, DRH\_Comunicaciones.  
CC.: ⇒ Archivo / Consecutivo.